ResearchGate

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: https://www.researchgate.net/publication/341166144

Planeación del desarrollo y política de bienestar social: un caso de doble discurso

Chapter · October 2017

CITATIONS
9

READS
156

1 author:

Ramiro Esqueda-Walle
Autonomous University of Tamaulipas
47 PUBLICATIONS **115** CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:

Spatial analysis and Regional Economics View project

REDERE View project

All content following this page was uploaded by Ramiro Esqueda-Walle on 06 May 2020.

The user has requested enhancement of the downloaded file.

Si bien la concepción y análisis del desarollo económico en sentido amplio se ha venido consolidando a lo largo de varias décadas, todavía existen visiones reducidas que lo circunscriben a aspectos meramente monetarios y cuantitativos. Empero, es quizá en su aplicación espacial donde queda más trabajo por realizar, ya que en la mayor parte de los estudios predomina un enfoque macro que centra su análisis en los conjuntos nacionales e ignora las realidades locales-regionales del fenómeno.

Atendiendo esta necesidad, el libro es producto de los esfuerzos de un grupo de investigación de la UAM Río Bravo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas quienes, desde distintas perspectivas y aproximaciones, buscan contribuir al análisis de elementos clave para la promoción del desarrollo económico regional tamaulipeco.

innovación editorial lagares
M E X I C O

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL: *teoría y casos de estudio* Ramiro Esqueda Walle (coord.)

DESARROLLO
ECONÓMICO REGIONAL:
teoría y casos de estudio

Ramiro Esqueda Walle
Coordinador

ISBN: 978-607-410-507-0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA de TAMAULIPAS

innovación editorial lagares
M E X I C O

Desarrollo económico regional: teoría y casos de estudio

Desarrollo económico regional: teoría y casos de estudio

Ramiro Esqueda Walle
(Coordinador)

innovación editorial lagares
M E X I C O

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendiendo la reprografía y el tratamiento informático".

Desarrollo económico regional: teoría y casos de estudio

© 2017 Los autores

Universidad Autónoma de Tamaulipas

© 2017 Innovación Editorial Lagares de México, S.A. de C.V.
Circuito Pintores # 90
Fracc. Ciudad Satélite
Naucalpan, Estado de México
C.P. 53100
Teléfono: (55) 5240- 1295 al 98
Email: editor@lagares.com.mx
Twitter: @LagaresMexico
Facebook: facebook.com/LagaresMexico

Este libro se publicó con financiamiento de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y sus capítulos fueron sujetos a evaluación y arbitraje. El contenido del documento es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Diseño de Portada: Alejandra Anaya Frutos

Cuidado Editorial: Rosaura Rodríguez Aguilera

ISBN: 978-607-410-507-0

Primera edición: octubre, 2017

Presentación

Cuando se habla de desarrollo económico en sentido amplio[1], implícitamente se asume que éste conlleva progreso y bienestar; es decir, la transición de un status social, económico y político no deseado, hacia el logro de una condición satisfactoria en estos términos. Por lo tanto, consiste en brindar equitativamente a los integrantes de la sociedad, oportunidades de realización social (v. gr. educación y salud), económica (v. gr. empleo y patrimonio), política (v. gr. representación y derecho al voto) y de justicia (v. gr. seguridad y protección). Debido a estas implicaciones, el desarrollo económico es y ha sido históricamente un tema central en el ámbito académico y político.

Aunque parece una noción unívoca, aún estamos lejos del consenso tanto en la forma de interpretar como medir el desarrollo económico. De hecho, hasta hace relativamente pocos años, los análisis y enfoques se basaban en indicadores cuantitativos sobre los montos de producto o ingreso per cápita, por consiguiente, mientras mayor era esta relación, mayor se consideraba el nivel de desarrollo. Son las aportaciones de Anand y Sen[2] en los años noventa, algunas de las razones por las que la concepción reducida del desarrollo empieza a abandonarse.

Pese al progreso epistemológico, es en su vertiente espacial donde sin duda queda mucho por avanzar, ya que todavía prevalecen las aproximaciones macro en la mayor parte de los estudios, por lo que, al circunscribir su análisis en los conjuntos

[1] Conforme a la interpretación adoptada en esta obra, también podría referirse como desarrollo socioeconómico.

[2] Vid. Anand, S. y Sen, A. (1994). "Human Development Index: Methodology and Measurement". Human Development Report Office, Occasional Papers N° 12, Human Development Report Office, UNDP, New York.

Vid. Anand, S. y Sen, A. (1994). "Sustainable human development: concepts and priorities". Occasional Paper N° 8, Human Development Report Office, UNDP, New York.

nacionales, ignoran las características subnacionales (locales-regionales) del fenómeno.

La obra se compone de cinco capítulos. El primero de ellos, "El desarrollo, la competitividad y la globalización en el contexto regional: aproximación y vínculos", analiza una serie de teorías recientes sobre el proceso de globalización y examina el papel que juegan diversos actores clave dentro de dicho contexto. Principalmente, pretende sustentar teóricamente, la conexión entre la dialéctica globalización-competitividad-desarrollo a nivel territorial. Sin lugar a dudas, esta perspectiva adquiere especial relevancia dado que se suscita en un entorno de creciente integración global que postula la competitividad como premisa para efecto de promover el desarrollo económico regional.

El capítulo II, "Concentración, especialización y dinámica del empleo, la producción y la productividad: Tamaulipas 1998-2008", tiene el propósito de contextualizar el estado de Tamaulipas. Inicia con un breve análisis de la economía estatal dentro del ámbito nacional para luego examinar la situación de sus municipios. Echa mano de técnicas de análisis económico regional, específicamente; coeficientes de localización, índices de especialización y de concentración geográfica, tasas de crecimiento y análisis cambio-participación. Deja de manifiesto la creciente participación en la generación de empleo y producción, sobre todo en el sector manufacturero exportador y, a nivel intermunicipal, se identifica una marcada heterogeneidad que no condiciona únicamente a las estructuras productivas locales, ya que influye en su propia dinámica económica y eventualmente se reflejará en los niveles de desarrollo.

El propósito central del tercer capítulo, "Las MiPyMES en Tamaulipas: financiamiento, innovación, gestión e inseguridad", fue identificar los distintos obstáculos y retos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas en México y, con mayor detalle, las ubicadas en el estado de Tamaulipas. A partir de los resultados, los autores plantean una serie de recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño de estas unidades económicas y apuntalar su permanencia en el mercado. Por la contribución que tienen estas organizaciones para la economía na-

cional en materia de empleo y producción aunado a la carencia de estudios sobre el caso propuesto, se destaca la pertinencia y potencial de esta investigación.

El capítulo IV, "Planeación del desarrollo y política de bienestar social: un caso de doble discurso", pretende indagar ¿Cómo se enmarca la política social dentro de la planeación del desarrollo a distintos niveles?, y particularmente ¿Qué rol juega la política de desarrollo social en el plano discursivo del gobierno municipal de Tampico, Tamaulipas 2008-2010? Tiene como objetivo general analizar si dicha política es congruente con lo que dictan los planes de desarrollo federal, estatal y el marco jurídico vigente sobre la materia. El tema desarrollado por los investigadores es de gran relevancia dado que la política para el desarrollo social es un eje básico e ineludible de la acción de todo gobierno y resulta un imperativo social, de hecho, en México las distintas leyes sobre la materia contemplan su observancia en atributos, cualidades y ámbitos específicos.

"Políticas públicas y promoción del empleo en Río Bravo, Tamaulipas", se aborda en el Capítulo V y tiene como finalidad realizar un análisis de las políticas públicas en materia de empleo y los alcances que éstas han tenido en el marco de la administración municipal 2011-2013. El objetivo general fue mostrar el efecto que provocan las políticas públicas que el gobierno municipal instrumenta para promover el empleo. Se considera que el diseño de políticas públicas que promuevan la inserción de la población al ámbito laboral desde el plano local, se traducirá en mayor efectividad de los programas, lo cual en términos sociales se verá reflejado en disminución de los niveles de informalidad económica y consecuentemente en mayor desarrollo económico.

El sexto y último capítulo, "Importancia del inglés como segunda lengua: propuesta de enseñanza basada en TIC", parte de la revisión teórica en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto actual de mayor difusión de las tecnologías de la información y la comunicación. Los autores proponen una guía dirigida a quienes toman las decisiones institucionales, así como a los profesores que imparten la enseñanza del idioma inglés a nivel universitario. Consideran que, con su aplicación, se estará

dando un gran paso hacia una enseñanza más efectiva y por consecuencia a un mejor aprovechamiento por parte de los estudiantes. Indudablemente, esto resulta muy relevante para la formación de capital humano competitivo y dota a los egresados universitarios de mayores probabilidades de encontrar empleo.

Ramiro Esqueda Walle
Río Bravo, Tam., enero de 2017

Esqueda, R. (2017). Planeación del desarrollo y política de bienestar social: un caso de doble discurso. En "Desarrollo económico regional: teoría y casos de estudio". pp. 109-134. Esqueda, R. (Coord.). Ed. Lagares-UAT. México.

Planeación del desarrollo y política de bienestar social: un caso de doble discurso

*Ramiro Esqueda Walle**
*Luis Alberto Mendoza Rivas***

Introducción

El papel de la política social en los distintos niveles de gobierno tiene que ver con el debate acerca de la descentralización como herramienta para alcanzar mayor grado de desarrollo, mejor distribución del ingreso y reducción de la pobreza. Si bien en muchos trabajos se ha documentado la existencia de grandes niveles de pobreza y desigualdad en México (Boltvinik y Laos, 1999, entre otros), el espacio municipal ha sido escasamente abordado como caso de estudio para analizar la definición de la política social como respuesta a dichas problemáticas.

Paradójicamente, poco más del 50% de los municipios de México son catalogados como de "alta marginación" por el Consejo Nacional de Población[1] (CONAPO), por su parte, estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

[1] Esto conforme a estimaciones propias basadas en los datos sobre marginación municipal generados por CONAPO entre 2005 y 2015.

*Profesor-investigador de la UAM Río Bravo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (resquedaw@uat.edu.mx).
**Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Social[2] (CONEVAL), permiten aseverar que más de 200 municipios tienen incidencia de pobreza alimentaria mayor al 60 por ciento, siendo entidades consideradas de "alto" y "muy alto" grado de rezago social. De esta manera, el municipio resulta un campo fértil para evaluar los lineamientos de la política social en aras de lograr los objetivos de justicia, equidad y desarrollo.

En este capítulo pretendemos indagar ¿Cómo se enmarca la política social dentro de la planeación del desarrollo a distintos niveles?, y particularmente ¿Qué rol juega la política de desarrollo social en el plano discursivo del gobierno municipal de Tampico, Tamaulipas 2008-2010? Asimismo, nos interesa analizar si dicha política es congruente con lo que dictan los planes de desarrollo federal, estatal y el marco jurídico vigente sobre la materia. Para ilustrar lo anterior se evalúa el Plan Municipal de Desarrollo de Tampico 2008-2010 (PMDT).

Aunque es difícil encontrar una respuesta que satisfaga en su totalidad dichas interrogantes, es pertinente hacer un esfuerzo por tratar de documentar el caso referido y ver si efectivamente se parte de criterios sólidos para la elaboración del plan de acción del gobierno en lo concerniente a la cuestión social, o si en realidad se trata de una propuesta demagógica. El objetivo central del trabajo es contrastar el PMDT 2008-2010 con lo que plantea jurídicamente el sistema federal mexicano en relación al papel del municipio en lo que respecta a la política y el desarrollo social, toda vez, que dicho documento es el eje rector de las acciones del gobierno en turno. La metodología que se empleó es de tipo cualitativo y se basa fundamentalmente en la revisión y análisis documental.

Para tal efecto hemos recurrido al marco estructurado para el análisis de políticas de bienestar propuesto por Karger y Stoesz (1990), tomando cinco elementos claves y adaptándolos como herramientas para el presente trabajo, los cuales son; 1) se busca analizar de manera sistemática los Programas de Desarrollo tanto estatal como municipal; 2) se toma en cuenta que la elaboración de los planes de desarrollo no se crean al vacío, sino que pertenece y es sensible a un contexto, y que, por tanto, muchas

[2] Conforme a datos de un estudio publicado en 2016 (citado en las referencias).

veces responde a prioridades coyunturales; 3) se hace uso del empleo de métodos racionales de investigación y análisis tanto en la recogida de datos que la justifican, como en la interpretación que se hace de ellos; 4) se tiene en cuenta las consecuencias no intencionadas de los planes de desarrollo y; 5) se examina el impacto de los planes de desarrollo en los problemas sociales.

En este orden de ideas, en la primera sección del documento se aborda una breve revisión del contexto jurídico del municipio. En el segundo apartado se exponen de manera general las problemáticas sociales que enfrentan los municipios en México y lo que ha implicado el proceso de descentralización de funciones para estas entidades político-administrativas.

En la tercera parte, se analizan los vínculos entre acción gubernamental y política social y se presentan los fundamentos jurídicos que facultan y reglamentan la participación de los municipios sobre esta cuestión. La discusión se enmarca en el paradigma de la política pública y sus implicaciones para los distintos órdenes de gobierno.

La planeación del desarrollo desde el punto de vista gubernamental es analizada en el cuarto apartado, haciendo énfasis en lo que corresponde al ámbito municipal. Ya en la quinta sección se expone un análisis del PMDT 2008-2010 que pretende identificar como concibe -explícita o implícitamente- la actual administración al desarrollo social, toda vez, que esto permitirá conocer el tipo de política social propuesta y los criterios que la sustentan. Se hace lo mismo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2005-2010 para evaluar la coherencia que debiera existir entre éstos, desde el punto de vista legal y de la eficiencia. Finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones a las que se ha llegado a partir del trabajo de investigación.

Contexto jurídico del municipio mexicano

Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la unidad político-administrativa más pequeña, asimismo, la base de la división territorial y

la organización política de las entidades federativas. Al respecto, Zicardi (2000), añade que la forma de gobierno de los municipios es el ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores. Más allá de las funciones administrativas, la importancia de estas escalas de poder es que son sede de sociedades cuya historia les otorga una identidad propia y en donde radica un gran potencial social para el desarrollo (Sánchez, 2001). De acuerdo a los preceptos constitucionales, el municipio en México es un ente autónomo que reúne las siguientes características:

i. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
ii. No habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
iii. Administra libremente su hacienda.
iv. Tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales.
v. Su gobierno es elegido popularmente.

Igualmente, el municipio como unidad de gobierno tiene facultades para actuar en materia de planeación territorial y ambiental, y suministrar servicios públicos (agua potable, alcantarillado y mercados) (Zicardi, 2000). Asimismo, en los términos de las leyes federales y estatales, el artículo 115 constitucional faculta a los municipios entre otras cuestiones para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, reservas territoriales y planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales para estos efectos. Por lo tanto, cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán; asegurar la participación de los municipios, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, etc.

Rezago social municipal y descentralización

En México los retos sociales en buena medida están determinados por la prevalencia de altos niveles de pobreza y desigualdad. En este escenario, ¿cuál es la situación del ámbito municipal y cuáles son sus características? En general, los municipios mexicanos presentan una grave desigualdad socioeconómica, caracterizada por alta concentración de la riqueza y la distribución de la población (Sánchez, 2001). Aunado a lo anterior denotan marcada heterogeneidad en los niveles de desarrollo humano y de pobreza entre y hacia al interior de los mismos. Esta situación se presenta incluso en municipios como Tampico (caso de estudio del presente capítulo) ubicado dentro de los primeros diez con menor índice de rezago social a nivel nacional y en donde casi 32% de la población se encuentra en niveles de pobreza patrimonial (CONEVAL, 2016).

No obstante que es precisamente en la escala municipal donde los gobiernos padecen de manera más cercana las problemáticas sociales, son las entidades con menos capacidad para atenderlas. Al respecto Guillén (1995, p. 20) comenta:

> "La desigual distribución de los recursos financieros entre los niveles gubernamentales reduce al mínimo la capacidad directa de los gobiernos municipales para enfrentar sus retos sociales, a pesar de ser los municipios donde éstos últimos adquieren dimensiones concretas. Los retos de la administración municipal son virtualmente los mismos que para el resto de los niveles de gobierno, sobre todo si se les comprende dentro de los propósitos del bienestar. Así lo condicionan tanto su normatividad particular, como el discurso político y sobre todo las expectativas de la población".

Sin embargo, las cosas han ido cambiando ya que desde hace poco más de 30 años se ha impulsado un proceso gradual de descentralización que ha venido redefiniendo los ámbitos de competencia entre los tres niveles de gobierno, ya que hasta 1982, el gobierno federal mantenía un gran peso en las estrategias

de desarrollo. Los primeros cambios de ese estilo de gobierno empezaron con la definición formal de áreas de competencia mínimas de los gobiernos municipales por medio de la reforma del artículo 115 de la constitución federal decretada a finales de 1982, asimismo, con los sucesivos cambios a la legislación secundaria que reconocen mayores atribuciones a los municipios en áreas de desarrollo antes federales (Guillén, 1995). Esto ha contribuido a que muchos municipios, desempeñen ya un papel central en el desarrollo económico y social del país (Zicardi, 2000).

En este contexto, la descentralización es una estrategia para distribuir el poder, ya que al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones, descongestiona el proceso del gobierno y da mayor consistencia al Estado y a la propia sociedad (Ortegón, 2008). Por su parte, Ander-Egg (1994, p. 78), la define como una "…transferencia o traspaso de ciertos componentes de la autoridad (atribuciones, competencias y/o funciones) entre entidades administrativas de una misma organización o entre distintas organizaciones. Cuando se trata de organizaciones, pertenecientes todas ellas al ámbito de la administración pública, generalmente el proceso se desarrolla desde el nivel estatal hacia los niveles regionales, provinciales y municipales". De esta manera, la descentralización encuentra en el municipio un espacio natural para las acciones que pueden operar a favor de un desarrollo más armónico de la nación (Sánchez, 2001).

Política social y bienestar social en contexto

El análisis del desarrollo social debe partir desde el enfoque y los objetivos que persigue la política social. La política social debe entenderse como el conjunto de lineamientos e intervenciones tanto públicas como privadas cuyo fin es mantener e incrementar el bienestar social.

Con base en esta idea, es necesario clarificar el concepto de bienestar. Aunque existen diferentes acepciones, este concepto en general se basa en la satisfacción de necesidades, para Duarte

y Jiménez (2007) el bienestar se concibe como el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadores que le sustenten su proyecto de vida. En este concepto hay que agregar también los anhelos a futuro y la posibilidad de poder realizarlos a corto, mediano y largo plazo. Desde esta perspectiva, Duarte y Jiménez (2007) contemplan diferentes tipos de bienestar como:

- Bienestar social: que es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.
- Bienestar económico: cantidad de bienes materiales y servicios útiles producidos por un país dividido entre el número de habitantes.

Martínez (2006), menciona que el bienestar es un concepto complejo. Alude a cómo pensamos que es la realidad, a como creemos que debe ser, y a como creemos que la conocemos. Su definición no es obvia, neutral ni universal. Conlleva dimensiones económicas (como los ingresos), pero también políticas (como la participación política) y sociales (como la seguridad ciudadana).

Otra definición es la empelada por Uribe (2004), quien señala que, es aquella noción que remite a los efectos del desarrollo sobre el individuo, las familias y la sociedad. La autora clarifica el concepto a través de los dos extremos del bienestar en donde del lado opuesto sitúa a la privación, la miseria y la hambruna. En el otro extremo sitúa la calidad de vida y la abundancia, y agrega que además es el exceso.

Las dos primeras definiciones ponen en relieve que el bienestar como concepto tiene diferentes dimensiones que son por una parte la subjetiva manejada por Martínez (2006), que tiene que ver con cómo la percibimos y por otra parte la dimensión objetiva mencionada por Duarte y Jiménez (2007), en donde hace referencia a los elementos materiales que la conforman. El tercer

concepto, sin embargo, sitúa al bienestar como respuesta a un desarrollo integral en conjunto.

Tanto las dimensiones como el desarrollo deben de ser tomados en cuenta al momento de utilizar el bienestar dentro de un marco discursivo, pues este concepto clave debe de ser definido como una antesala para penetrar en un campo de practicidad en cualquier programa que tenga como eje el bienestar[3].

En suma, las políticas sociales constituyen un tipo particular de políticas públicas, encaminadas al logro del bienestar social mediante estrategias de redistribución de la riqueza y del ingreso para impulsar un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población. La política social ha sido una función asumida por el Estado mexicano -con énfasis variables- y es una garantía de que se busca la equidad social y la promoción de los derechos básicos de la ciudadanía (Zicardi, 2001; Cardozo, 2006).

En la actualidad el nuevo estatuto de lo social, está caracterizado por la complejidad, ante la vorágine de los cambios, se percibe una desorientación teórica, una sensación de desasosiego y desconcierto, lo que sólo refleja la intensidad de los cambios. En este sentido, las convulsiones sociales, económicas, culturales y políticas han afectado radicalmente no sólo a las políticas sociales sino también a las condiciones mismas de la acción social, lo que obliga a recrear la gestión de las necesidades sociales (Arteaga, 2001). En este marco, Zicardi (2001) considera que algunas políticas sociales como educación y salud entre otras, fueron originalmente competencia del gobierno nacional, sin embargo, los recientes procesos de descentralización tienden a traspasar su operación a los gobiernos estatales y municipales.

En México, el vínculo entre acción gubernamental y bienestar social tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[4] (CPEM), en las constituciones

[3] Por ello, a lo largo del trabajo al referir la noción desarrollo social la vinculamos de manera directa con el concepto de bienestar social.

[4] Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos,

de los estados y, de hecho, en toda la normatividad que regula los objetivos y estructura de los niveles de gobierno existentes (Guillén, 1995). Más recientemente, entre el año 2000 y el 2006 se han establecido las siguientes leyes para consolidar la política social; Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Salud y Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

La LGDS entró en vigor el 20 de enero del 2004 y señala en su primer artículo que "La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional…" y tiene por objeto, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEM, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. Entre otras novedades, contempla esquemas de evaluación con la vinculación de expertos en la supervisión de los programas sociales, asimismo, mecanismos de contraloría social. Además, incorpora controles al presupuesto en el rubro de gasto social y establece criterios para la definición (Art. 6), medición y ubicación de zonas pobres en el país y obliga al establecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que deben participar los gobiernos municipales, los gobiernos estatales y el gobierno federal. Asimismo, delimita el ámbito de competencia del conjunto de la acción gubernamental en materia de desarrollo social y sienta las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.

La planeación del desarrollo social

Paralela a la idea de bienestar, se sitúa la de desarrollo social, que para Uribe (2004), es concebida como el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar, es decir todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayores goces de consumo y evitar, en el menor grado posible, los riesgos a los cuales se está expuesto, lo anterior se refleja en la esperanza de vida, la mortalidad infantil, el ingreso disponible y el acceso a la alimentación, por mencionar solo algunos indicadores.

grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Artículo 25, primer párrafo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En concordancia, desde el punto de vista del quehacer gubernamental, la planeación del desarrollo es un proceso basado en un diagnóstico integral del entorno social, económico y político que implica diseñar objetivos, programas y estrategias. Estas acciones, conforman el conjunto de políticas públicas cuyo fin generalmente es impulsar un mayor nivel de vida de la sociedad, al mismo tiempo que trata de optimizar el uso de los recursos para lograrlo.

El primer antecedente de la planeación en México se remonta a 1930, fecha de la expedición de la ley para elaborar "El plan nacional de México". Años más tarde, en 1939 se establece la Ley sobre Planeación General de la República, no obstante, estos primeros esfuerzos, todavía hasta 1965 no existía siquiera un órgano central de planeación eficaz (Flores, 1983). Es hasta las reformas constitucionales de 1982 que se abroga la Ley sobre Planeación General de la República y se establecen los principios básicos de la planeación para el desarrollo nacional, estatal y municipal, entrando en vigor en enero de 1983. Es así que el fundamento jurídico de los planes municipales de desarrollo de Tamaulipas es normado por la Constitución Política de Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley Federal de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, La constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas (LPET) y la Ley Orgánica Municipal.

Por su parte, la LPET señala claramente que la planeación del desarrollo debe ser un esfuerzo coordinado de los tres ámbitos de gobierno. Cabe señalar que los Comités de Planeación Municipal (COPLADEM) y el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) participan de manera muy activa en la elaboración de los planes, sobre todo en lo que se refiere a los mecanismos de participación civil.

Planeación del desarrollo y política social en Tampico, Tamaulipas

Las bases jurídicas de la planeación del desarrollo de los municipios tamaulipecos y los lineamientos que establecen el COPLADET

y el COPLADEM, establecen que debe haber coherencia, coordinación y compatibilidad entre los planes de desarrollo de los distintos órdenes de gobierno en el proceso de planeación, programación y evaluación, asimismo, en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos. De lo contrario, aunado a que no se estarían cumpliendo las leyes en materia de planeación, se incurriría en duplicidad de esfuerzos e ineficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Entonces, a partir del análisis de los planes de desarrollo, es posible conocer el perfil de la política social que los gobiernos pretenden implementar. En lo que respecta al desarrollo y la política social, implícitamente debe considerarse que debe haber armonía y complementariedad en los objetivos y estrategias orientadas hacia estos fines para maximizar los resultados y minimizar las trabas por la falta de coordinación. En este contexto ¿Qué entienden el gobierno municipal de Tampico (2008-2010), el gobierno federal (2007-2012) y gobierno estatal de Tamaulipas (2005-2010) por desarrollo social y que papel ocupa éste en sus respectivos planes de desarrollo? En los siguientes apartados se expone un análisis comparativo entre el PMDT 2008-2010; el PND, 2007-2012 y el PEDT, 2005-2010.

Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 de Tampico

La primera parte del PMDT abarca la presentación y la introducción del mismo, en donde se hace mención a la forma en cómo fue concebido, asimismo, a los fundamentos jurídicos en los que se apoya. Ya en la presentación se hace la primera referencia hacia la política de desarrollo social:

> "Nuestra apuesta es por los Tampiqueños, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos" (PMD Tampico, 2008, p. 3).

Es así que empieza a identificarse a la política social como uno de los temas prioritarios en las acciones de gobierno. Cabe

señalar que este documento es muy breve (26 páginas) y basa su propuesta de desarrollo en cinco ejes: "Diagnóstico de la Situación y Opinión Ciudadana", "La Estrategia del Desarrollo y sus líneas de acción", "La Estrategia en el Territorio", "Gestión Gubernamental" y "Sistemas de Evaluación y Seguimiento".

Los temas anteriores conforman los grandes apartados que estructuran el contenido del PMD y de éstos, el de la estrategia del desarrollo y sus líneas de acción es el que interesa para los fines de este análisis ya que es aquí donde se deja entrever lo relacionado con la propuesta de desarrollo social. En este sentido, se sostiene que:

> "La estrategia de desarrollo que propone el PMD 2008-2010 es la siguiente: Concentrar los esfuerzos del gobierno en áreas estratégicas del territorio, que permitan acelerar procesos de desarrollo social y económico con alcance metropolitano, a través de la provisión de mejores bienes y servicios" (PMD Tampico, 2008, p. 10).

Se enfatiza el compromiso de trabajar conjuntamente con los organismos de la sociedad civil, el Comité de Planeación Municipal y la ciudadanía para generar estrategias de desarrollo social sostenido en las áreas de la ciudad que presentan mayores rezagos. Más adelante, propone que en relación al desarrollo social es necesario:

i. Fortalecer el capital social mediante:
   - Una campaña de comunicación para promover la convivencia a partir del reconocimiento a las diferencias.
   - La integración de un reglamento municipal que promueva la convivencia social.
   - Una agenda de sesiones para el diálogo con redes ciudadanas y consejos consultivos municipales.
   - Desarrollar y difundir mecanismos de mediación para la resolución de conflictos.

ii. Promover el desarrollo equitativo a través de:
    - Definir, en conjunto con la Sociedad Civil, y los vecinos, los polígonos prioritarios para una atención integral a lo largo de la presente administración.
    - Orientar obras y programas sociales hacia las colonias con mayor marginación.
    - Articular la actuación de los Programas DIF Municipales para la atención a grupos vulnerables (niños en situación de riesgo, personas con problemas de adicciones, capacidades diferentes, madres solteras y adultos mayores).

iii. Impulsar la promoción y el desarrollo cultural por medio de:
    - Promover la lectura en el espacio público.
    - Facilitar el acceso a la educación primaria a la población más necesitada con los programas que para tal efecto el Gobierno Municipal implemente.

De manera explícita, en todo el PMD sólo se hace referencia al desarrollo social en cuatro ocasiones. Toda vez que la noción de desarrollo social puede entenderse de distintas formas, se analizaron las menciones hacia el concepto de desarrollo humano ya que frecuentemente se utiliza como sinónimo de éste y se encontró que únicamente era citado en tres ocasiones, asimismo, extendiendo el análisis hacía conceptos relacionados se encontró que la incidencia era similar e incluso inferior a elementos que no figuraban como prioritarios en la estrategia formal del PMD.

Gráfica 1. Número de menciones de palabras seleccionadas (PMDT, 2008-2010)

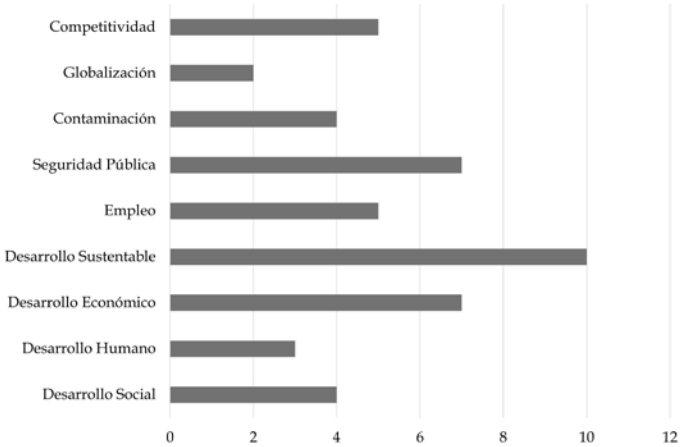

Fuente: Elaboración propia con base en PMDT, 2008-2010.

Cabe destacar que en ningún momento se expone de manera clara qué es lo que el gobierno entiende por desarrollo social, de esta manera, se alude al mismo de manera muy general, no se especifica cuáles son los aspectos esenciales del mismo y no plantea ninguna definición institucional al respecto. Esta característica de la propuesta genera confusión en cuanto a la forma de cómo se alcanzarán los objetivos de desarrollo social y sobretodo, propicia falta de claridad y transparencia en el "pacto" gobierno-sociedad.

Otra cuestión que debería aclararse en el PMDT es que la asistencia social es un derecho social y no una dadiva o acción altruista, ya que es una forma de reapropiación de la riqueza con miras al logro de la igualdad, la justicia social, concretizándose en respuestas a necesidades tangibles e intereses concretos de los grupos más necesitados (Arteaga, 2006).

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Este plan asume como premisa básica de su política social la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable y para ello retoma las consideraciones expuestas en el Informe Mundial sobre Desarrollo

Humano de 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es así que en repetidas ocasiones lo define explícitamente como el "proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras" (PND 2007, p. 11).

En términos del PND, lo anterior significa impulsar una serie de acciones en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, protección de derechos humanos y que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse sin comprometer el desarrollo de las siguientes generaciones. Considera como condición sine cuan non que la economía crezca a un mayor ritmo y sea capaz de generar los empleos que requiere la población, es por eso que la competitividad es uno de los temas prioritarios dentro del PND. Está estructurado en cinco ejes rectores y cada uno de ellos gira en torno a coadyuvar al desarrollo humano sustentable:

i. Estado de Derecho y seguridad.
ii. Economía competitiva y generadora de empleos.
iii. Igualdad de oportunidades.
iv. Sustentabilidad ambiental.
v. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Como parte del estudio, se hizo un análisis de intensidad de uso del lenguaje con el objetivo de comparar las referencias al desarrollo humano y social frente a temas que se han constituido en estandarte de muchos gobiernos, por ejemplo: globalización, competitividad y crecimiento económico entre otros.

Gráfica 2. Número de menciones de palabras seleccionadas (PND, 2007-2012)

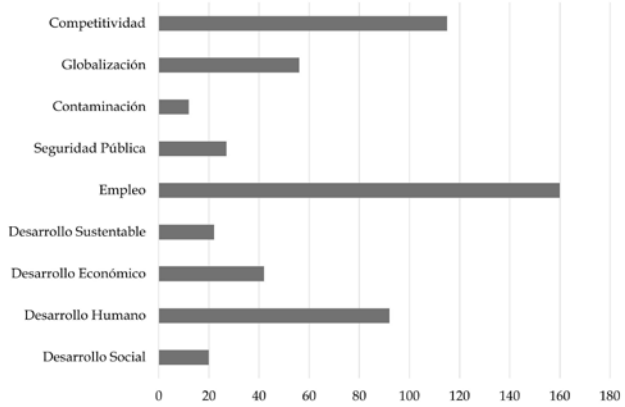

Fuente: Elaboración propia a partir del PND 2007-2012.

Con base al análisis anterior se puede establecer que el empleo fue por mucho el concepto más aludido, asimismo, la competitividad estuvo ubicado en segundo lugar de las menciones, por encima de nociones importantes como desarrollo social entre otras. Cabe señalar que el documento se alude al concepto de competitividad muy ligado a productividad y crecimiento económico por lo que de manera conjunta estos elementos fueron referidos en 180 ocasiones.

A lo largo del plan se puede identificar un patrón discursivo que considera de manera sistemática que el desarrollo humano es un proceso bidireccional, es decir que puede ser consecuencia de un mayor crecimiento económico, productividad y competitividad y a su vez puede ser generador de éstos. Se supone entonces que éste participa en una suerte de círculo virtuoso: "…el mayor crecimiento económico generará mejores oportunidades de empleo y mayor desarrollo humano, mientras que los avances en el desarrollo social incrementarán la productividad de las personas" (PND, 2007, p. 84). Aunque el PND 2007-2012 señala que su objetivo principal es el desarrollo humano sustentable, en el texto ocupó un lugar importante pero no central, de hecho, en dos de los diez objetivos que se propone alcanzar se esta-

blece que el crecimiento económico el empleo, productividad y la competitividad son sus elementos prioritarios.

Concepción del bienestar en el Plan Nacional de Desarrollo

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, se puede distinguir el énfasis que se hace hacia el bienestar, bienestar social y bienestar económico. En esta perspectiva se entiende estos tipos de bienestar como el conjunto de satisfactores a la vivienda, la salud, la educación, el empleo, la seguridad, la igualdad de género y la cultura, que en un contexto nacional conllevan al desarrollo de la sociedad.

En este sentido se puede mencionar a Uribe (2004), quien percibe que una manera de valorar el bienestar de una colectividad es por medio de su acceso a bienes y servicios. Este tiene lugar en distintos ámbitos sociales que interactúan entre sí, desde las familias, hasta el estado y el mercado.

Esta perspectiva está encaminada (al menos en el discurso) hacia lo que algunos autores han denominado como nuevo paradigma[5], el en cual asumen una posición discursiva en contra de las propuestas de políticas neoliberales, enarbolando alternativas que se separan de ésta en sus bases teóricas y epistémicas, buscando respuestas a la situación económica y diversificación productiva, generación de empleos productivos y atención particularmente a la pobreza y exclusión (Mujica, 2006).

Esta concepción parte de la crítica a los modelos que consideran el crecimiento económico como sinónimo de desarrollo, así mismo, lo relacionan con el aumento de las rentas personales, la industrialización, los avances tecnológicos y la modernización social (Sen, 1998; 2000, en Mujica y Rendón, 2006), y se centra en el bienestar con un énfasis en el desarrollo humano, que como lo menciona Mujica y Rincón (2006), dicho desarrollo abarca las potencialidades y capacidades de la población; es decir, una nueva visión multidimensional del desarrollo, en el que se armonizan e integran las dimensiones económicas y sociales.

[5] Llamado planteamientos neoestructurales en el caso de Mujica (2006), o paradigma emergente en el caso de Franco (1996).

Por lo tanto, es como hay que entender desde esta perspectiva el concepto de bienestar manejado en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a todos sus componentes los cuales van encaminados hacia un desarrollo humano (volvemos a insistir, al menos en el discurso).

Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2005-2010

Se integra por tres ejes rectores y diez capítulos, establece como objetivo general "…procurar la prosperidad social y generar condiciones de competitividad y productividad con instituciones fuertes, que son la infraestructura de un gobierno de resultados" (PEDT, 2005, p. 3). La prosperidad social es uno de los tres ejes que conforma el PEDT mismo que es denominado "Prosperidad Social". Los otros dos capítulos son los de "Competitividad y Productividad" e "Instituciones fuertes y gobierno de resultados".

En lo que concierne al rubro social, el primer subtema es el de "Equidad y cohesión social" e inicia con un diagnóstico de la situación social en Tamaulipas donde se reconoce que existen problemas en la gestión de la política social y se enfatiza la necesidad de atender los rezagos de pobreza, marginación y desigualdad. Ya en la introducción de la segunda sección titulada "Educación integral para una sociedad del conocimiento" se afirma que el presente gobierno "…otorga un valor de alta prioridad a la formación de ciudadanos con mayor aptitud para la competitividad, enuncia acciones de educación integral para crear un entorno del desarrollo estatal con características de sociedad del conocimiento" (PEDT, 2005, p. 23).

Los demás puntos que se contemplan dentro de los fundamentos de la prosperidad social son: el "Acceso universal a la salud", la "Alianza estratégica con mujeres y jóvenes" y "Ciudades de calidad". El contenido sobre elementos relacionados con el desarrollo social es bastante completo y va muy de la mano con lo expuesto en el PND 2007-2012 en el sentido del rol protagónico que se otorga a la competitividad como aspecto esencial no solo para el logro de los objetivos económicos sino también sociales.

A pesar de que la cuestión social es uno de los aspectos prioritarios del PEDT, se hace referencia al desarrollo social sólo en 23 ocasiones, en contraparte, la competitividad es citada en 46 ocasiones y la seguridad pública en 43. Inclusive, si a la noción de desarrollo social se incluyeran otras dimensiones como el desarrollo económico, el desarrollo humano y el desarrollo sustentable, sólo sumarían 35 alusiones.

Gráfica 3. Número de menciones de palabras seleccionadas (PEDT, 2005-2010)

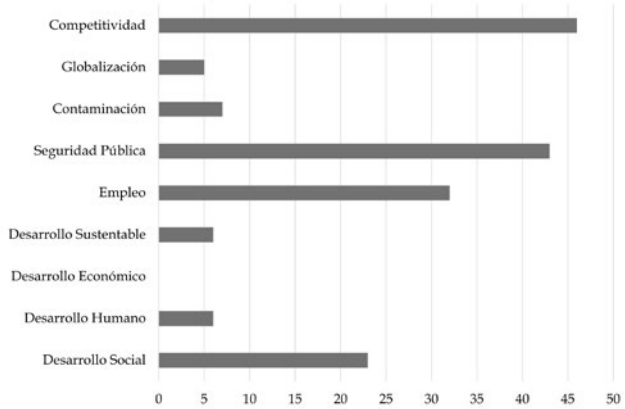

Fuente: Elaborado en base al PEDT, 2005-2010.

Al igual que en el PND 2007-2012, en el PEDT se asocian los conceptos de crecimiento económico y productividad al de competitividad, por lo que si incluyéramos a estos elementos dentro del análisis abarcarían un total de 83 referencias. Esto confirma la tendencia que se aprecia en el PEDT ya que, desde la introducción al documento hasta las conclusiones, se designa a la competitividad como el elemento articulador de la política pública. De hecho, en el primer capítulo dedicado a la "Prosperidad Social" se asume en varias ocasiones que la competitividad es el fin y el medio para alcanzar el desarrollo.

Aunque existe concordancia entre el plan estatal y el nacional, se puede afirmar que el énfasis en la competitividad es mayor en

el PEDT, ya que se alude a ésta en cada uno de sus apartados con frases como la siguiente:

> "Las ciudades de Tamaulipas deben constituirse en espacios dignos, armónicos y seguros para la convivencia pacífica y solidaria, que garantice un desarrollo social y humano en equidad, con una activa participación de sus habitantes donde la suma de esfuerzos y la actitud cotidiana impulse proyectos encaminados a mejorar la funcionalidad de las mismas potenciar su competitividad y construir espacios con identidad y valor social" (PEDT 2005, p. 55).

Conclusiones

La política para el desarrollo social es un eje básico e ineludible de la acción de todo gobierno y debe ser vista desde un enfoque de derechos. Además de ser un imperativo social, en México las distintas leyes sobre la materia contemplan su observancia en atributos, cualidades y ámbitos específicos.

La realidad del caso estudiado reveló cuestiones muy interesantes. En primer lugar, no se logró identificar una definición institucional por parte del gobierno municipal de Tampico 2008-2010 sobre lo que se entiende por política y desarrollo social, por lo tanto, predomina la ambigüedad conceptual. Además, contrario a lo que establecen las leyes de planeación no hubo concordancia con los lineamientos establecidos por el PND 2007-2012 y el PEDT 2005-2010. Tampoco se hizo referencia a la LGDS misma que fue establecida para dar institucionalidad a la política social.

En los pronunciamientos sobre política y desarrollo social se advirtió tendencia hacia al asistencialismo lo que pervierte el sentido que debe tener la política pública, ya que simplemente es concebida –o reducida- en términos de estrategia política. Evidentemente la problemática social a nivel nacional y estatal no es la misma que debe encarar el gobierno tampiqueño. Sin embargo, tanto en el PMDT, el PND y el PEDT la política de desarrollo social es reconocida como un tema prioritario.

Contrario a lo esperado, el análisis de intensidad de uso del lenguaje reveló que en ninguno de los tres planes, el desarrollo social ocupó un lugar central. Esto denota la existencia de un doble discurso en la propuesta gubernamental, ya que por un lado establecen a la política social como un elemento prioritario y por el otro, queda relegada principalmente ante la política económica.

Sobre este último punto, se puede afirmar que el gobierno estatal y el gobierno federal toman como base de la estrategia de desarrollo social, el impulso de acciones que en sentido estricto se enmarcan en el enfoque tradicional de desarrollo económico, dentro de éstas destacan las vinculadas con empleo y competitividad, no obstante, son parte de una lógica distinta, ya que en el sistema económico actual, cuando la población posee pocos activos (tierra, capital físico o educación), es difícil que el mercado logre resolver el problema, ya que los mercados de capital son imperfectos y no es fácil obtener crédito para mejorar la educación o para adquirir alguna maquinaria, si no poseen colaterales importantes (Hernández et al., 2004).

Si bien es de esperarse —dado las necesidades que enfrentan— que el énfasis de la política social sea distinto entre los tres órdenes de gobierno, la forma como el PMDT propone atender la cuestión social adolece de apego a las leyes de planeación y desarrollo social. Asimismo, refleja un carácter pasivo reduciendo en buena medida su accionar a la implementación de lo que "arriba se ha diseñado".

Es de observarse en los planes de desarrollo analizados un hilo conductor, el cual se encuentra encaminado hacia un bienestar (que sin embargo no queda clarificado del todo este concepto) en el cual se involucra al individuo, a las familias y a la sociedad. Se puede notar que los mecanismos que proponen no son claros, dejando a un lado la forma en que se puedan alcanzar los objetivos propuestos, como en el caso del combate a la pobreza, donde las estrategias son muy generales y no son suficientes para reducirlas. Al tratar de situar los planes dentro de las corrientes teóricas, se pueden destacar dos, las de carácter socialdemócrata y la neoliberal.

En cuanto al sentido socialdemócrata se distinguen aspectos como el potencializar el capital humano a través de infraestructura y educación. Apoyo a los proyectos productivos e inversión tanto de capital privado como social haciendo énfasis en un contexto económico mixto, esto con el fin de generar riqueza. Sin embargo, al mismo tiempo se aleja de la tesis central que es característica de esta doctrina, la cual consiste en lograr un cambio en la estructura económica y en la práctica se ha limitado a atender a la población en un rango marginal de superación.

Otro aspecto que se destaca es la relativa concordancia con el modelo neoliberal. Esto se puede ver en las acciones encaminadas a la focalización de las políticas con una perspectiva residual, los subsidios a la demanda y evaluaciones de los efectos en el PND.

Haciendo un recuento se puede decir que, de manera general, los planes de desarrollo, han sido una mezcla de una visión socialdemócrata, pero con rasgos neoliberales, donde las propuestas de hacia la población no se han desvinculado de un modelo económico encaminado a la libertad de mercado, una economía desregularizada y la cada vez menor participación del Estado dentro de la economía.

De las observaciones anteriores se puede desprender que, aunque en el discurso predomine una política social basada en las demandas de bienestar de los ciudadanos, en la práctica se sigue fomentando un círculo vicioso fruto de las contradicciones del mercado que ha sido característico en México desde la década de los ochenta.

Referencias

Ander-Egg, E. y Aguilar, M. J. (1994). Administración de programas de acción social, Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen.

Arteaga, C. (2001). "Hacia una resignificación de la política de asistencia social", en Carlos Arteaga y Silvia Solís (coords.), La política social en la transición, 2ª Ed., México: Escuela de Trabajo Social, UNAM, pp. 66-77.

Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social, 2004. (En línea) http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/doc/264.doc

Cardozo, M. (2006). La evaluación de políticas y programas públicos: el caso de los programas de desarrollo social en México, México: Editorial Porrúa.

Congreso del Estado de Tamaulipas. Ley Estatal de Planeación.

Comité Estatal de Planeación del Desarrollo de Tamaulipas COPLADET. (En Línea) http://copladet.tamaulipas.gob.mx/

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2016). Índice de Rezago Social 2015.

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005-2015). Índice de marginación municipal (varios años).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, Centro de Documentación, Información y Análisis. (En Línea) http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Duarte, T. y Jiménez, E. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. Scienthia et Técnica. Vol. XIII, 37. Universidad Tecnológica de Pereyra. pp 305-310.

Flores, H. et al. (1986), Bases para la Planeación Económica y Social de México, México, decimotercera edición: Siglo XXI.

Franco, R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Chile.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Plan Estatal de Desarrollo. (En Línea) http://www. Tamaulipas.gob.mx/ped_2005-2010. pdf

Gobierno Federal de México. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo. (En Línea) http://pnd.calderon. presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

Gobierno Municipal de Tampico, Tam. Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 (En Línea) http://copladet.tamaulipas. gob.mx/planes_mpales_08/tampico.pdf

Guillén, T. (1995). "Los retos sociales de la administración pública municipal", en Tonatiuh Guillén y Gerardo Ordóñez (coords.), El municipio y el desarrollo social de la frontera norte, México: COLEF, pp. 13-44.

Hernández et al. (2004). Desarrollo social en México: situación actual y retos, en serie cuadernos de desarrollo humano Nº7: Secretaría de Desarrollo Social México.

Karger, H. y Stoesz, D. (1990). American Social Welfare Policy: A Pluralist Approach, Longman, New York.

Martínez, J. (2006). Regímenes de bienestar en América Latina: ¿Cuáles y como son? Instituto de investigaciones sociales. Universidad de Costa Rica.

Mujica, N. y Rincón, S. (2006). Concepciones del desarrollo en el Siglo XX: Estado y Política Social. Revista de Ciencias Sociales. Universidad del Zulia. Vol. XII, 2, pp. 205-222.

Ortegón, E. (2008). Guía sobre diseño y gestión de la política pública, Serie Ciencia y Tecnología No. 168, Colombia: COLCIENCIAS/ CAB/IELAT-Universidad de Alcalá de Henares.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 (2005). Gobierno del estado de Tamaulipas, México.

Sánchez, A. (2001). "Desigualdades socioeconómicas y descentralización municipal en México", en Carlos Arteaga y Silvia Solís (coords.), La política social en la transición, 2ª Ed., México: Escuela de Trabajo Social, UNAM, pp. 192-211.

Uribe, M. C. (2004). Desarrollo social y bienestar. Revista Universitas Humanística. XXI, 58. Pontifica Universidad de Javeriana, pp. 11-25.

Ziccardi, A. (2000). Municipio y Región, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Ziccardi, A. (2001). "Las ciudades y la cuestión social", en Alicia Ziccardi (coord.), Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina, Buenos Aires: CLACSO, pp. 85-126.

View publication stats